

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5089996



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 153434

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Paulo Cesar TRUJILLO CUENCA RUN: 23.991.250-8
2. Doña Yovanna RAMIREZ CASTILLO RUN: 23.991.247-8
3. Don Juan David MARIN RAMIREZ RUN: 24.142.970-9
4. Don Jose Miguel TRUJILLO RAMIREZ RUN: 23.991.255-9
5. Doña Ana Isabel GOMEZ HENAO RUN: 24.324.672-5
6. Doña Paula Andrea HERNANDEZ SERNA RUN: 24.313.215-0
7. Don Geisen DEL CASTILLO PINEDO RUN: 24.320.069-5
8. Don Guido Antonio ZAPATA PLAZA RUN: 23.411.619-3
9. Doña Elsa GHIGLIA BOCHIARINI RUN: 24.294.284-1
10. Don Kevin AUMY RUN: 23.987.604-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración